





Bogotá D.C., Mayo 2 de 2016 OCI-036

SNR2016 IE011671

Doctor

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA

Superintendente de Notariado y Registro
E.S.D.

Asunto: Informe seguimiento a los contratos y/o convenios vigentes periodo enero a marzo de 2016.

Doctor Vélez García:

La Oficina de Control Interno de Gestión en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente las referidas con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad; se realizó seguimiento a la actividad contractual del Primer Trimestre de 2016, enfocada en los siguientes aspectos: Plan de Adquisiciones y la publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales.

En razón a lo anterior, me permito remitir los resultados del seguimiento realizado, así como las respectivas recomendaciones.

Cordialmente,

YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Informe seguimiento a los contratos y/o convenios vigentes – periodo primer trimestre 2016 (10 folios) Elaboró: Maria Claudia Araque Araque, Profesional Especializado de la OCI







INFORME SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS VIGENTES PERIODO ENERO A MARZO DE 2016.

Proceso y/o tema auditado:

Proceso de Gestión de Contratación

Líder del proceso y/o dependencia: Dirección de Contratación

Tema de seguimiento:

Gestión Contractual I Trimestre 2016

Normatividad:

Ley 87 de 1993 Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 Resolución 5880 de 2007

Justificación del seguimiento:

La Oficina de Control Interno de Gestión en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente las referidas con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad: se realizó seguimiento a la actividad contractual del Primer Trimestre de 2016, enfocada en los siguientes aspectos: Plan de Adquisiciones y la publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales.

Gestión / Acciones del seguimiento:

1. Generalidades

En el primer trimestre de 2016, la Superintendencia de Notariado y Registro suscribió 233 contratos, los cuales ascendieron a la suma total de \$10.254.424.770,05, a través de la modalidad de contratación directa, mínima cuantía y convenios interadministrativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013.

Mes	No. Contratos Persona Natural	No. Contratos Persona Jurídica	Total Contratos
Enero	36*	5	41
Febrero	148	1	149
Marzo	41*	4	45
Total	225	10	235

^{*}Contratos anulados - Nos. 33 y 203 Oficio DCA035 abril 19 de 2016.







Enero/2016

1 Convenio Interinstitucional

10 Contratos de Arrendamiento

20 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

9 Contratos de Prestación de Servicios

1 Contrato Anulado

Febrero/2016

75 Contratos de prestación de Servicios Profesionales

71 Contratos Prestación de Servicios

1 Contrato de Arrendamiento

2 Convenios Interinstitucionales

Marzo/2016

1 Convenio Interinstitucional

26 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

15 Contratos de Prestación de Servicios

2 Contratos de Mínima Cuantía

1 Contrato Anulado

La Dirección de Contratación efectúa el Control de Préstamo de Contratos, por medio de un libro a cuatro columnas indicando fecha, número de contrato y funcionario o entidad que lo retira y fecha en que es reintegrado nuevamente al archivo.

2. Plan de Adquisiciones

Respecto al seguimiento del Plan de Adquisiciones, a través de correo electrónico de fechas 2 y 15 de marzo de 2016, se solicitó a la Directora de Contratación de la SNR, doctora Andrea del Carmen Contreras González, una muestra de 50 contratos con el fin de verificar el cumplimento de las obligaciones establecidas dentro de la ejecución de los mismos, los requisitos, soportes y evidencias de las actividades asignadas a los contratistas y a los supervisores de acuerdo con la Resolución 5880 de 2007.

En la primera relación de contratación falto citar los contratos 137, 175, 176, 179 y 203 si se suscribieron o no, posteriormente mediante oficio DCA 035 del 19-04-16 se remitieron la relación completa de la contratación suscrita hasta el 31 de marzo de 2016.







REVISION DE CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2016

NO.	CLASE	CONTRATISTA	1	
CONTRATOS	CLASE		VALOR	OBSERVACIÓN
6	C. Arrendamiento	Inmobiliaria CV Asociados S.A.S.	79.316.160,00	
11	C.P.S.P	Blanca Maria Herrera Guacaneme	78.338.000,00	Falta Acta de Inicio e Informes de Supervisión, cuentas de cobro y pagos seguridad social
14	C.P.S.P	Mónica Viviana Peinado Aponte	55.080.000,00	Falta Informes de Supervisión cuentas de cobro y pagos seguridad social
16	C.P.S.P	Tulio Enrique Montañez Muñoz	16.146.000,00	Falta informes de Supervisión cuentas de cobro y pagos seguridad social
17	C.P.S.P	Litigar Punto.Com S.A.	65.650.000,00	Falta informes de Supervisión cuentas de cobro y pagos. Fecha de vigencia de la póliza es anterior a la fecha de expedición de la misma.
19	C.I.	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	3.350.248.200,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro
23	C.P.S.	Camila Lucia Montes Ballestas	22.550.000,00	Ok
26	C.P.S.P.	Milena Rocío Ortiz Rubio	55.890.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
30	C.P.S.P.	Jorge Eduardo Apache Montaña	18.120.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
33		ANULADO		Por oficio DCA035 04-19-16 la Directora de Contratación, indica que el contrato no se suscribió porque el aspirante a contratista fue incorporado a la planta de personal de la entidad, por lo que no se utilizó el consecutivo.
40	C.P.S.P.	Juan Carlos Torres Cortes	35.200.000,00	Contrato terminado anticipadamente, falta último informe de supervisor del contrato, cuenta de cobro y pagos de seguridad social.
41	C.P.S	James Hernández	17.820.000,00	Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro
50	C.P.S.P	Martha Margarita Salazar Alonso	44.660.000,00	Pendiente modificación póliza por suspensión del contrato
61	C.P.S.P.	Marcela Solayne Oñate Zuleta	33.220.000,00	Certificación de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social.
65	C.P.S.P	Nathan Jacob Seligmann Brito	24.360.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
67	C.P.S.P.	Clara Maria Sanín Posada	91.520.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
75	C.P.S.	Luz Adela Mercado Torres	17.820.000,00	ОК
86	C.P.S.P.	Felipe Gallego Loaiza	12.540.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social
96	C.P.S.P.	Catalina Montoya Villegas	33.220.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social







99	C.P.S.	Orlando Alfonso Garzón González	17.820.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social
107	C.P.S.P.	Sandra Milena Palacios Romaña	33.200.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social
108	C.P.S.P.	Heidys Patricia Narváez	60.720.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
110	C.P.S	Michael Anyers Pinzón Poveda	17.820.000,00	Fecha de la carta solicitando registro presupuestal diferente a la fecha de firma del contrato. Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
118	C.P.S.	Nubia Esperanza Rodriguez Plazas	75.020.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social
123	C.P.S.	Yuli Satizabal Fernández	16.060.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social
128	C.P.S.P.	Jorge Hernán Ignacio Triana López	22.550.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social. Corregir fecha oficio de Interventoría. Sin diligenciar el check list
132	C.P.S.P	Alba Nereida Ramírez Rojas	60.720.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
138	C.P.S.	Ana Paola Roa Porras	7.775.000,00	Falta Certificaciones del supervisor cuentas de cobro pagos seguridad social
140	C.P.S.P	Jhony Alexander Marroquín Bernal	22.550.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social Lista de chequeo sin diligenciar
144	C.P.S.	Adriana Patricia Toro Vidales	44.660.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
145	C.P.S.	Iveth Lorena Mena Córdoba	33.220.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
151	C.P.S.P.	Cynthia Vanessa Polanco López	18.120.000,00	Faltan Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
153	C.P.S.P.	Martha Victoria Benavides Restrepo	33.220.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social Lista de chequeo sin diligenciar
168	C.P.S.P	José Efrén Latorre Suárez	24.360.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social, Foliación desordenada, lista de chequeo incompleta
175	C.P.S.P.	Alexander Mosquera Manyoma	27.280.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
176	C.P.S	Carlina Echeverry García	6.997.500,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
177	C.P.S.P.	Luis Antonio Pino Humanez	33.220.000,00	Fecha de solicitud de registro errada. Falta informe de Supervisor.







180	C.P.S.P.	Manuel Alberto Rodriguez Jáuregui	42.630.000,00	seguridad social
187	C.P.S.P.	Jair David Díaz Granados Corredor	48.600.000,00	social
189	C.P.S.P.	John Fredy Perdomo Ardila	48.600.000,00	seguridad social.
190	C.P.S.P	Diana K. Hurtado R	30.200.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
194	C.P.S.P	Gloria Jesús Muñoz Díaz	40.600.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social. Corregir número de disponibilidad presupuestal en solicitud de Registro Presupuestal
200	C.P.S	Paula Catalina Joya C	12.300.000,00	Falta Acta de Inicio, Corregir foliación.
205	C.I	Universidad de Pamplona	10.813.792,00	Falta la firma del contratista desde el 3 de marzo de 2016
207	C.P.S.P	Carolina Betsy Munevar R	30.200.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
212	C.P.S.P	Licenia Maria Fajardo J.	30.200.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social. Falta el oficio de solicitud de Registro Presupuestal
218	C.P.S	Yuri del C. Cuadrado Fajardo	5.442.500,00	Falta Acta de Inicio,
223	C.P.S	Andrea Aguilar Mena	6.220.000,00	Falta Acta de Inicio, Certificaciones de Supervisión Cuenta de cobro y pagos seguridad social
229	C.MIN.C	Empresa de Medicina Integral Emi S.A.	39.238.668,00	Falta Acta de Inicio.
203	C.P.S	Camilo Mena Serna	20.500.000,00	El contratista no firmo y manifestó su intención de no hacerlo. Dicho número no se usó y fue anulado.

En desarrollo del seguimiento a los contratos y/o convenios vigentes correspondientes al primer trimestre de 2016, se evaluaron y verificaron los soportes documentales que reposan en la Dirección de Contratación, para lo cual se establecieron las siguientes observaciones.

3. SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA DE AUTOCONTROL.

Se entregan encuestas por parte de la OCI y se realiza sensibilización Autocontrol, realizando una reunión con los funcionarios de las ORIP, como responsables de la autoevaluación sobre los procesos sean los encargados de evaluar y analizar sus propias controles, como la capacidad de cada servidor público de evaluar su







trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos mejorar en el ejercicio de una función administrativa, para lograr la cultura de Autocontrol.

OBSERVACIONES

- 1. El contrato 205 de 2016 que trata del Convenio Interinstitucional con la Universidad de Pamplona suscrito desde el 3 de marzo del presente año, al momento de la evaluación de seguimiento a los contratos, se evidenció que dicho contrato no ha sido firmado por el Contratista, pretermitiendo lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- 2. En el SECOP, se encontraron publicados celebrados el 27% de los contratos, es decir, 64 de 233 contratos suscritos en el primer trimestre de 2016, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 60 Ley 80 de 1993, Decreto 1150 de 2007 el cual señala el término para la publicación de los contratos en el SECOP (tres días hábiles una vez perfeccionado el contrato).
- Se evidenció en la página del SECOP la publicación que el Contrato 19 de 2016 suscrito con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., carece de la firma del contratista.
- 4. Se evidencio en el SECOP, no se están adjuntando los anexos del contrato tales como el contrato firmado por las partes, acta de inicio, informes de interventoría, entre otros. Para los Convenios Interadministrativos no se está adjuntando la justificación de la contratación. La información registrada en el SECOP, está diligenciada de manera incompleta tal es el caso del contrato 522 que se publica sin año de vigencia.
- 5. De la muestra auditada correspondiente a 50 contratos suscritos en el primer trimestre de 2016, equivalen al 21% del total de los 235 contratos, se encontró que el 4% (2) cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 80/93 y demás normas complementarias, el 94% (47) de los contratos carecen de acta de inicio, informe del supervisor, certificación de pago de seguridad social, lista de chequeo es decir faltan los documentos soporte de la ejecución del contrato y el 2% (1) a un contrato anulado (Contrato no. 33 de 2016).
- **6.** Se evidencio que en los contratos 128, 180 y 189 de 2016, falta la certificación suscrita por el Director de Talento Humano, que señala que en la entidad no existe un funcionario que pueda desempeñar las funciones del Contratista. Así como, en el Contrato 50 de 2016 falta la modificación de la garantía por suspensión del contrato.







7. De acuerdo a la información reportada por la Dirección de Contratación, se encuentran pendientes por liquidar los siguientes números de contratos de acuerdo a la vigencia en el que terminaron:

No. Contrato	Clase de Contrato	Contratista	Supervisión	Estado de Liquidación
650/11	Interadministrativo	Imprenta Nacional de Colombia	Grupo de Divulgación	Enviado al Grupo de Divulgación para firma por el Contratista 26-01-16 oficio IE001904.
751/12	Interadministrativo	Imprenta Nacional de Colombia	Grupo de Divulgación	Enviado al Grupo de Divulgación para firma por el Contratista 26-01-16 oficio IE001904.
606/12	Interadministrativo	Imprenta Nacional de Colombia	Grupo de Divulgación	Se revisa el 09-02-16 se hallan falencias en las certificaciones de cuentas y se envía correo a financiera para verificar los pagos
453/12	Interadministrativo	Empresa de Telecomunicacion es de Bogotá S.A. ETB	Oficina de Tecnologías de la Comunicación	Firmado por el Secretario se envía para firma del Contratista a la Oficina de Tecnologías de la Información.
434BIS/13	Interadministrativo	Archivo General de la Nación	Gestión Documental	Se envía correo solicitando los documentos idóneos que acrediten el nombramiento del Director General 9-03-16.
602/13	Interadministrativo	Imprenta Nacional de Colombia	Grupo de Divulgación	Enviado al Grupo Enviado al Grupo de Divulgación para firma por el contratista el 26-01-16 oficio IE001904.
1249/13	Interadministrativo	Imprenta Nacional de Colombia	Grupo de Divulgación	Revisada pendiente que alleguen facturas, certificación de cuentas, adición saldo a favor de Superintendencia se envía correo 23-11-15.
1104/13	Interadministrativo	Empresa de Telecomunicacion es de Bogotá S.A. E.T.B	Oficina de Tecnologías de la Información	Solicitados los documentos de representación se revisa el acta encontrándose que existen saldos que no se han justificado del contrato como de la adición del contrato, como tampoco han allegado las facturas que justifiquen lo pagado. Se envía correo el 29-02-16 al supervisor.
589/13	Interadministrativo	Empresa de Telecomunicacion es de Bogotá S.A. E.T.B	Oficina de Tecnologías de la Información	Firmado por el Secretario General se envía para la firma de contratista a la Oficina de Tecnologías de la información 7/04/16 oficio snr2016IE009726 D.C 319 de 2016
1248/13	Prestación de servicios	Telemonitoreamos Ltda	Coordinador Grupo de Servicios Administrativos	Pendiente que traigan Certificación de Cuentas legible. Se envía correo 3/03/16
122/14	Suministro	UNIPLES S.A.	Coordinador Grupo de Servicios Administrativos	Revisado se requieren realizar ajusten en cuanto a la Certificación de Cuentas no están relacionadas todas las facturas. Se envía correo a Luis Gutierrez en 1/03/16
553/14	Prestación de Servicios	Sociedad Hotelera Tequendama		Para reclamar a Maria Isabel Ortega







061/14	Interadministrativo	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Grupo de Desarrollo Humano	Revisado y Enviado para firma el 7-10-15
--------	---------------------	--	----------------------------------	--

- 8. La Dirección de Contratación debe tener en cuenta el término legal para la publicación de los contratos en el SECOP. Se observa que el proceso de publicación en la página del SECOP, de los actos contractuales celebrados por la entidad ha sido lento y en el momento se encuentran muchos procesos a los que no se les ha publicado la totalidad de los actos adelantados en cada una de las tres etapas del proceso contractual contraviniendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 para la publicación es de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 9. No se ha tenido en cuenta que la información suministrada por esa dirección debe ser completa y veraz, toda vez que la Contraloría General de la Republica en la auditoría practicada en el 2015, determino ese hallazgo.
- **10.**Se observan errores en la digitación de la vigencia de los contratos en el SECOP, así como incongruencias en las fechas de la firma del contrato como la fecha de inicio de ejecución del contrato (Contrato no. 24 de 2016).

RECOMENDACIONES

Se recomienda analizar la publicación de cada uno de los contratos relacionados en el presente informe y efectuar las publicaciones que faltan del periodo revisado así como corregir las que lo requieran.

Se recomienda establecer y aplicar los controles que permitan la aplicación oportuna de los actos en el SECOP de conformidad con el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sobre la obligatoriedad de publicar en el SECOP los contratos.

Adelantar seguimiento a las Certificaciones que deban expedir los Supervisores de los contratos con el propósito de contar con la documentación necesaria para la liquidación de los mismos, e incorporarlos a la carpeta de cada contrato.

Incorporar en los contratos las Certificaciones expedidas por Talento Humando en los contratos 128,180 y 189 de 2016, con el fin de subsanar el contenido de cada uno de los contratos.

Como consecuencia de lo ocurrido con el contrato 33 de 2016, se recomienda que en lo sucesivo, se numere el contrato una vez se suscriba por las partes.







Se recomienda efectuar las Liquidaciones de Contratos de las vigencias anteriores, teniendo en cuenta el término establecido a que se refiere el artículo 60 de la Ley de 80 de 1993.

Ejecutar periódicamente la política del autocontrol en aras de una mejor ejecución de las actividades propias de la Contratación.

Se recomienda dar cumplimiento al horario que establece la Dirección de Contratación en los diferentes procesos que adelanta para las audiencias a celebrar, teniendo que en cuenta que a través del acompañamiento que efectúa la Oficina de Control Interno de Gestión, se ha evidenciado demoras en el inicio de las mismas, generando inconformidad en los participantes.

Las observaciones plasmadas en el presente informe se dieron a conocer oportunamente a la Dirección de Contratación, dentro del desarrollo del seguimiento efectuado a esa oficina.

La Dirección de Contratación deberá elaborar un plan de mejoramiento consolidado sobre las observaciones consignadas en el presente informe, a las cuales la Oficina de Control Interno realizara el seguimiento en el próximo informe.

YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN Jefe Control Interno de Gestión (E)

C.C. Dr. Alberto Ferro Casas – Secretario General Dra. Andrea Contreras – Directora de Contratación

Proyectó: Maria Claudia Araque A Profesional Especializado Oficina de Control Interno